**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN EL PALACIO DE JUSTICIA, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Análisis, discusión y determinación del oficio número RHYMA/631/2020, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. -- - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Maestro Fernando Bernal Salazar, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - -  |
| **Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - |
| **Lic. Leonel Ramírez Zamora, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - -Presente- - - - - - - - -  |
| **Lic. Emilio Treviño Andrade, Contralor del Poder Judicial del Estado,** con voz y voto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - - - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava, Tesorero del Poder Judicial del Estado,** con voz. **- - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - -Presente - - - - - - - -  |
| **Licenciado José Juan Gilberto de León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado,** con voz**. -**  | - - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUÓRUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, informo a usted que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes siete integrantes de este comité de adquisiciones; cinco con derecho a voz y voto, y dos con derecho sólo a voz, lo anterior, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala vigentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - -

**ACUERDO II/49/2020.** **Oficio número RHYMA/631/2020, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número RHYMA/631/2020, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, con el cual el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva remite las actas de las distinta etapas correspondientes al procedimiento de adjudicación por Licitación Pública Nacional PJET/LPN/011-2020, referente a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para la Casa de Justicia del Distrito Judicial de Morelos, así como la propuesta para emitir dictamen de fallo, todo ello relacionado con el Acuerdo* ***VI/35/2020,*** *de cuyo contenido se obtiene lo siguiente:*

1. *Para la licitación se registraron seis participantes: 1.- ANSELMO BELLO SÁNCHEZ; 2.- INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES Y TUBULARES S.A. DE C.V.; 3.- TECNOLOGY DEPOT S.A. DE C.V.; 4.- PROVEEDORA DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES S.A. DE. C.V.; 5.- PLANES Y PROYECTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES S.A. DE. C.V.; y 6.- JORGE ALBERTO CASTRO RODRÍGUEZ.*
2. *Del acta de presentación y apertura de propuestas técnicas se obtiene que las participantes INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES Y TUBULARES S.A. DE C.V.; TECNOLOGY DEPOT S.A. DE C.V. y PLANES Y PROYECTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES S.A. DE. C.V. fueron descalificados, en términos de lo establecido en las bases del procedimiento, por no presentarse a la junta de aclaración y a la apertura de propuesta técnicas. Asimismo, que las propuestas técnicas presentadas por PROVEEDORA DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES S.A. DE. C.V., JORGE ALBERTO CASTRO RODRÍGUEZ y ANSELMO BELLO SÁNCHEZ fueron aceptadas para análisis, concluyéndose del mismo, que las tres propuestas cumplen con todos los requisitos exigidos en las bases de la licitación y en la junta de aclaraciones.*
3. *Del acta de apertura de propuestas económicas de los participantes que pasaron a esa etapa, se obtiene, antes de IVA, lo siguiente:*

|  |  |
| --- | --- |
| *LICITANTE* | *PROPUESTA ECÓNOMICA* |
| *1.- PROVEEDORA DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES S.A. DE C.V.* | *$1,025,668.00* *(Un millón veinticinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.* |
| *2.- JORGE ALBERTO CASTRO RODRÍGUEZ* | *$1,261,664.00**(Un millón doscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)* |
| *3.- ANSELMO BELLO SÁNCHEZ*  | *$ 896,325.83**(Ochocientos noventa y seis mil trescientos veinticinco pesos 83/100 M.N.)* |

1. *Del análisis realizado a las propuestas económicas, en relación con los aspectos técnicos del proyecto y el cumplimiento a las bases de licitación, mismo que se establece con precisión en el documento “Propuesta de dictamen” anexo al oficio de cuenta, se desprende que la participante PROVEEDORA DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES S.A. DE C.V. se considera solvente técnica y económicamente; que JORGE ALBERTO CASTRO RODRÍGUEZ, se considera NO solvente técnica y económicamente; en tanto que, ANSELMO BELLO SÁNCHEZ se considera descalificado.*

*Con base en lo anterior, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Particular del Estado; 61 y 68, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; numerales IV, VII, XVII, XVIII, XXXV y XXXVII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, este Comité de adquisiciones determina emitir fallo de adjudicación a favor de la participante PROVEEDORA DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES, S.A. DE C.V., respecto de la licitación pública nacional PJET/LPN/011-2020 referente a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para la Casa de Justicia del Distrito Judicial de Morelos, por un monto de $1,025,668.00 (Un millón veinticinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), más IVA, con cargo a la partida 5.1.1.1 Muebles de oficina y estantería del Presupuesto del Poder Judicial del Estado para el ejercicio 2020. Comuníquese formalmente el presente acuerdo al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva y, en vía de reiteración, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como el Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Maestro Fernando Bernal SalazarMagistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno Ramírez Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
| Dra. Dora María García EspejelIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Leonel Ramírez ZamoraIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| Lic. Emilio Treviño AndradeContralor del Poder Judicial del Estado |  | Lic. y CP. Armando Martínez NavaTesorero del Poder Judicial del Estado |
| **DOY FE**José Juan Gilberto De León EscamillaSecretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |